



Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Ejecutivo
Radicación	11001-33-31-035-2011-00152-00
Demandantes	Academia Actualizada del Médico Especialista –AIMES LTDA
Demandado	Nación- Ministerio de Salud y Protección Social
Providencia	Ordena cambio de título judicial

1. ANTECEDENTES

La apoderada de la extinta Cajanal S.A. EPS en liquidación, presenta escrito solicitando se ordene la entrega de los remanentes que existan en el proceso de la referencia, en favor de la Nación- Ministerio de Salud y Protección Social, tal como obra a folio 513 del expediente.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que en providencia de 1 de agosto de 2019, se dispuso fraccionar el depósito judicial por valor de \$18.468.987,41 y asignar al PAP de Cajanal S.A. en liquidación la suma de \$899.520,39, y como esta entidad se encuentra liquidada, la entrega del título judicial debe hacerse en favor de la Nación –Ministerio de Salud y Protección Social.

En consecuencia se dispondrá que por Secretaría se haga la modificación pertinente. .

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Por Secretaría gírese y entregase el título judicial por valor de \$899.520,39, ordenado en el auto de 1 de agosto de 2019, en favor de la Nación- Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

TQF

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 62 de SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario